



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN, DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 51 - 2024 - A - MPL - N

Nauta,

17 ABR. 2024

VISTO:

El Informe N° 047-2024-UFRT-GAT MPL, de fecha 10 de abril del 2024, emitido por la Unidad de Fiscalización y Recaudación Tributaria; el memorándum N° 017-2024-GAT-MPL-N de fecha 02 de abril del 2024, emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, sobre cumplimiento de la meta del indicador 2.1 del compromiso 2, "Mejorar los Niveles de Recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivo a la mejora de la Gestión Municipal 2024 (en adelante, Compromiso 2) y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales correspondiente a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Que, la recaudación, administración y fiscalización del impuesto Predial correspondiente a la Municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio, en merito a lo indicado en el Artículo 8° del precipitado marco normativo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión municipal (PI) para los tramos I,II,III correspondiente al año del 2024.

Que, el compromiso 2 del referido programa contempla, como parte de los procedimientos asociados al indicador 2.1 la emisión de una resolución de alcaldía, en donde se consigne la información del monto de emisión inicial del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2024 y del monto de emisión final del impuesto del Ejercicio Fiscal 2023 (en caso la municipalidad tuviera emisión del impuesto Predial 2024 igual a 0);

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; y que las resoluciones de la Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, estando las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamientos Estratégico y Gerencia de Administración Tributaria;





"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN, DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN y AYACUCHO"

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 156-2004-EF, T.U.O de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N°318-2023-EF, así como en la Información de los registros y archivos de esta municipalidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del indicador 2.1. "Porcentaje de efectividad de recaudación del impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, según el siguiente detalle;

AÑO	CONCEPTO	MONTO (S/.)
2024	Emisión inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2024	674,265.26

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración Tributaria y al Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024, el cumplimiento de la Presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSE DANIEL SARDUYA MAYANCHI
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta
Oficina de Informática y Estadística

RECIBIDO

FECHA: 17/14/24

EXP: _____

HORA: 9:27

FIRMA: _____

